

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
GESTIÓN DE PERSONAS

DECRETO REGISTRADO N° 1 306 /

CONCÓN, 03 ABR. 2024

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUENTE:

VISTOS

- La Ley 18.883/89 Estatuto Administrativo de funcionarios Municipales.
- Las facultades que me confiere el D.F.L. 1-19704 de 1992 que fija texto refundido de la ley Orgánica de Municipalidades y la Ley 19.280 de 1993.
- La Ley 19.104 que Modifica La Ley 20.280.
- La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 29 de junio de 2021.
- D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. alcalde.
- D.R. N°3210 de fecha 25 de agosto de 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
- D.R. N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
- D.A. N°3654 de fecha 16 de noviembre 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.

TENIENDO PRESENTE:

- La sentencia de proclamación del tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 30 de junio de 2021.
- Resolución N°024 de fecha 02/04/2024, funcionario ANDRIEES HUNTER B.
- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°416 de fecha 02/04/2024 otorgado por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

DECRETO:

- AUTORÍCESE**, cometido funcionario de Don **ANDRIEES HUNTER BARRIENTOS** Run: [REDACTED] Traslado en vehículo municipal al Alcalde “Asamblea Nacional Alcaldes y Alcaldesas”, desde 04 de abril hasta el 05 de abril año 2024, en la ciudad de Santiago.
- PÁGUESE**, por concepto de viatico, el siguiente cometido funcionario como a continuación se indica a:

CALIDAD JURIDICA: CONTRATA

GRADO:16

DETALLE	FECHA	DESTINO	PORCENTAJE	MONTO
TRASLADO ALCALDE ASAMBLEA NACIONAL ALCALDE Y ALCALDESAS ACHM.	04-05/04/2024	SANTIAGO	40%	\$ 48,972
				TOTAL \$ 48,972

MONTO TOTAL A CANCELAR POR CONCEPTO DE VIATICO NACIONAL \$48.972.-

MÓVILIZACIÓN: MUNICIPAL

- IMPÚTESE**, el gasto que irroga este decreto a la cuenta 215-21-02-004-006-000 denominada “Comisiones de Servicio en el País”.



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARIO MUNICIPAL

FRV/MLEG/MPVG/evg

DISTRIBUCIÓN:

- SECRETARÍA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONA
- DAF
- CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO



FREDDY RAMIREZ VILLALOBOS

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		X